

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3056** *INSTRUMENTAL DE FINANZAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General de Accionistas de Instrumental de Finanzas, S.A., en su reunión del pasado 9 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social en 300.079,30, mediante la amortización de 4.993 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción queda fijado en 549.314 euros, representado por 9.140 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.- El Administrador único.

ID: A120009646-1